



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LEONARDO AMEDO MENDOZA
DEMANDADO	LEONARDO ESTEBAN RENDON CARVAJAL
RADICADO	050013103 009 -2020-00053-00
ASUNTO	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín en providencia diada el 25 de febrero de 2022, por medio del cual **confirmó** el auto del 15 de septiembre de 2021, el cual decretó el desistimiento tácito de la demanda.

NOTIFIQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

JEVE

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e673feadb53030502815725211c20e0185a73e69c62ef6b7f7b47ac21734a2c**

Documento generado en 18/05/2022 04:41:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>